

COMPETENCIAS ÉTICAS DE LOS CONSEJEROS DE ORIENTACIÓN

*Luis M. Sobrado * & Rebeca García Murias ***

Resumen

El objetivo general de este trabajo es presentar el análisis de las competencias éticas de los Consejeros de Orientación a través de una experiencia de un Proyecto Europeo sobre formación basada en las Habilidades TIC: Herramientas y Formación de éstas y cuyo propósito principal es alcanzar un amplio desarrollo profesional para una extensa comunidad de profesionales de la educación y orientación a lo largo de la vida así como desenvolver un perfil estándar del Consejero de la Carrera.

En este artículo se presenta el diseño evaluativo y los resultados de un Seminario de 28 horas del currículo formativo para los profesionales de la Orientación centrado en las TIC, especialmente en el ámbito de sus competencias éticas: honestidad, confidencialidad, responsabilidad, respeto, etc.

El Seminario piloto se realizó en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago de Compostela (USC) con asistencia de 20 estudiantes del Curso Máster de Desarrollo de Profesionales de la Orientación de la Carrera. Como objetivos generales se plantearon los siguientes:

1. Analizar una experiencia formativa de Orientadores.
2. Evaluar la calidad formativa de los principios y procesos éticos de los profesionales de la Orientación.
3. Presentar el diseño y resultados de un Seminario sobre el currículo formativo para los Agentes de Orientación centrado en las competencias TIC, especialmente en sus relaciones con las de carácter ético.

En la metodología de investigación la herramienta principal aplicada es un cuestionario valorativo con dos partes: Perfil personal y profesional y evaluación de la acción formativa.

* * Doctor en Pedagogía, Catedrático de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela, España. E-mail: luismartin.sobrado@usc.es.

** ** Licenciada en Psicopedagogía, cursos de Doctorado y Profesora de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela, España. E-mail: rebeca.garcia@usc.es.

Como conclusiones más relevantes se destacó la calidad y la satisfacción global de los asistentes al seminario, la conveniencia de ajustar mejor el tiempo y las actividades en relación con el número de participantes en la planificación de la tarea y las actitudes éticas adecuadas: confidencialidad, seguridad, cooperación, honestidad, responsabilidad, justicia social, transparencia, respeto por la propiedad intelectual, etc. Como propuesta de mejora sería deseable para la estandarización de la valoración, tanto como sea posible, del cotejo de la evaluación final de cada seminario con el mismo inicial para tener elementos de referencia comunes de los diversos contenidos del mismo.

Palabras clave: Ética, Competencias, Orientación, Asesoramiento, Consejero, Formación.

COMPETÊNCIAS ÉTICAS DOS ASSESORES DE ORIENTAÇÃO

Resumo

O objetivo geral deste trabalho é apresentar a análise das competências éticas dos Assessores de Orientação através de uma experiência de um Projeto Europeu sobre formação baseada nas Habilidades TIC: Ferramentas e Formação e cujo propósito principal é alcançar um amplo desenvolvimento profissional para uma extensa comunidade de profissionais da educação e orientação ao longo da vida assim como desenvolver um perfil standard do Assessor da Carreira.

Neste artículo apresenta-se o desenho de avaliação e os resultados de um Seminário de 28 horas do currículo formativo para os profissionais da Orientação centrado nas TIC, especialmente no âmbito das suas competências éticas: honestidade, confidencialidade, responsabilidade, respeito, etc.

O Seminário piloto realizou-se na *Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago de Compostela (USC)* com assistência de 20 estudantes do Curso Máster de Desenvolvimento de Profissionais da Orientação da Carreira.

Como objetivos gerais planejaram-se os seguintes:

1. Analisar uma experiência formativa de Orientadores.
2. Avaliar a qualidade formativa dos princípios e processos éticos dos profissionais da Orientação.
3. Apresentar o desenho e resultados de um Seminário sobre o currículo formativo para os Agentes de Orientação centrado nas competências TIC, especialmente em suas relaciones com as de carácter ético.

Na metodologia de investigação, a ferramenta principal aplicada é um questionário valorativo com duas partes: Perfil pessoal e profissional e avaliação da ação formativa.

Como conclusões mais relevantes, destacou-se a qualidade e a satisfação global dos assistentes ao seminário, a conveniência de ajustar melhor o tempo e as atividades em relação com o número de participantes na planificação da tarefa e as atitudes éticas adequadas: confidencialidade, seguridade, cooperação, honestidade, responsabilidade, justiça social, transparência, respeito pela propriedade intelectual, etc.

Como proposta de melhora seria desejável para a estandardização da valoração, tanto como seja possível, do cotejo da avaliação final de cada seminário com o mesmo inicial com o fim de ter elementos de referencia comuns dos seus diversos conteúdos.

Palavras-chave: Ética, Competências, Orientação, Assessoramento, Assessor, Formação.

INTRODUCCIÓN

La sociedad actual está profundamente marcada por el impacto de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en todos los ámbitos, incluidos los de la Educación y la Orientación. Diferentes investigaciones y estudios en el área de la Orientación Educativa y Profesional destacan que la utilización de estas herramientas por los Consejeros, es decir, su capacidad para emplearlas adecuadamente en su ámbito profesional, posibilita y mejora las acciones orientadoras, ayudando a ofrecer servicios de calidad adaptados a las necesidades de sus destinatarios (Sobrado, 2006). Además, las nuevas demandas del entorno, centradas en el desarrollo de procesos permanentes de formación y orientación (Sobrado, 1996), junto con la transformación de los espacios en los que se realiza el asesoramiento derivados de la acción tecnológica, exigen a sus agentes la asunción y desarrollo de nuevas funciones. Tal y como indica Cogoï (2005), la formación para el uso de las TIC en la Orientación debería pues:

- Proporcionar criterios y modelos para capacitar a los orientadores tanto para evaluar los recursos existentes basados en las TIC como para desarrollar otros nuevos.
- Fomentar nuevas actitudes para el uso de las TIC en la orientación, capacitando a los Consejeros en la consideración de las tecnologías como herramientas para apoyar su práctica diaria y también para ayudarles a trazar nuevas maneras de enfocar la orientación.

La mayor parte de los antecedentes vinculados al **diseño de planes formativos** que contasen con las TIC como herramienta para los profesionales de la orientación, tuvieron como referencia el marco de competencias internacionales desarrollado por la International Association for Educational and Vocational Guidance (IAEVG)-Asociación Internacional de Orientación Educativa y Profesional- (IAEVG, 2003).

Su objetivo principal se asentó en la idea de establecer y delimitar un perfil profesional del Orientador Educativo y Profesional en el escenario internacional, con las correspondientes implicaciones en los diferentes diseños formativos que se pudiesen derivar en el futuro.

El documento marco de la IAEVG/AIOSP destaca un conjunto de competencias específicas para la Orientación: evaluación, asesoramiento, desarrollo de la carrera, etc.

1. COMPETENCIAS ÉTICAS EN LA UTILIZACIÓN DE LAS TIC POR LOS ORIENTADORES

La inclusión de las TIC en el escenario de la Orientación para la Carrera ha supuesto la génesis y desarrollo de nuevos interrogantes y planteamientos éticos que representan nuevas situaciones sociales y laborales (Athanasou & Van Esbroek, 2010).

El comportamiento ético en los procesos orientadores se halla muy vinculado con los postulados morales que deben mostrar los agentes y usuarios de la Orientación, tanto en el espectro presencial como virtual y por ello se necesitan unos códigos deontológicos para su utilización por ellos (Kraatz & Ertelt, 2011).

Entre los valores morales a desarrollar por parte de los agentes y destinatarios de los procesos orientadores figuran los siguientes:

a) Honestidad

El Orientador debe ayudar a los usuarios a través de un compromiso ético que demanda atender a sus necesidades y expectativas.

Según los estándares éticos de la IAEVG (1995) el profesional de la Orientación debe dar respuestas en forma y tiempo a las cuestiones formuladas por el cliente mediante el asesoramiento y empatía adecuados y poseer, en caso necesario, la actitud de derivarlo a otro profesional que pueda atender a sus especiales demandas y particularidades.

b) Justicia Social

Es un requisito y valor necesario para disponer de sensibilidad especialmente a realidades de exclusión digital, procurando reducir las consecuencias de la denominada “brecha digital”.

Existe aún una situación en la que numerosos sectores y grupos sociales se hallan excluidos de la utilización de las TIC con los prejuicios consiguientes de la marginación en el uso de éstas.

c) Confidencialidad

El destinatario de las acciones orientadoras debe poseer la seguridad de que la información que facilita a los agentes de la Orientación va a ser guardada por éstos y no se va a derivar a otras personas sin su consentimiento expreso.

El gran peligro que hay entre los usuarios de las TIC es que ignoran la legislación sobre la utilización de éstas y se consideran seguros en la sensación aparente de anonimato que presentan las redes sociales. No obstante, en la realidad su intimidad se expone al buen uso de los Consejeros que deben salvaguardar por el secreto profesional toda la información que reciben y emplearla solamente con la finalidad para la que fue requerida.

d) Transparencia

Para acceder a Internet es necesario disponer de la tecnología precisa, tanto de infraestructura y aparatos como de programas (software) y de conexión siendo conscientes de las desigualdades correspondientes entre la población. El profesional de Orientación debe facilitar la información necesaria para que el destinatario conozca cómo se va a desarrollar la relación entre ambos, con las indicaciones específicas ligadas a esta vinculación. Además, debe informar al cliente sobre quién puede acceder a la información facilitada, durante cuánto tiempo se va a guardar y cuáles son las medidas existentes de seguridad.

e) Respeto por la propiedad intelectual

En el uso de las TIC es aconsejable estimular el trabajo cooperativo y la difusión del conocimiento para que diversas personas se puedan favorecer de la actividad efectuada, la mejoren y propaguen mencionando su origen.

Según Ibarra & Olivé (2003) el respeto por la propiedad intelectual es una cuestión compleja tanto en el ámbito real como virtual, si bien en Internet es más delicado el problema por ser un escenario en donde la copia se presenta asequible.

f) Responsabilidad social

La información que aparece en las TIC, especialmente la de Internet, suele ser frecuentemente confusa y dispersa y además suele estar mediatizada por la publicidad. Los Consejeros deben ayudar a seleccionar y cotejar la información (que se expone o que reciben los usuarios) a través del asesoramiento adecuado.

g) Habilidades profesionales del Orientador

Deben ser suficientes y adaptadas para efectuar la acción orientadora de calidad. Para una adecuada Orientación de la Carrera son necesarias la formación especializada del Consejero vinculada con entornos virtuales, con apoyos cognitivos, emocionales y conductuales a los destinatarios, además de determinados aspectos tecnológicos imprescindibles para el ejercicio profesional.

h) Reflexión e investigación orientadoras

Son necesarias sobre lo que conforman buenas experiencias de los profesionales de la Orientación a los que se las capacitará de los recursos imprescindibles para la reflexión y el desarrollo adecuado de su ocupación. Asimismo, se les dotará de herramientas éticas para posibilitar su ejercicio responsable de la profesión.

2. CUESTIONES ÉTICAS Y ESTÁNDARES DE CALIDAD EN EL USO DE LAS TIC PARA LA ORIENTACIÓN DE LA CARRERA

Existe una serie de cuestiones éticas comunes en el ámbito orientador y son las siguientes (Vuorinen & Sampson, 2009):

1. *Adecuación del método de desarrollo*, mediante el nivel apropiado entre las necesidades del usuario y el modelo de orientación on-line.
2. *Proceso de asesoramiento* a través del cual los usuarios son informados de las posibles modalidades de comunicación y de sus potencialidades.
3. *Consentimiento informado*. En éste los Orientadores informan a los destinatarios qué personas pueden acceder a la información personal del cliente, qué cuestiones

- de seguridad existen en un formato on-line y durante cuánto tiempo los registros de información estarán archivados.
4. *Confidencialidad*. Consiste en mantener la seguridad para restringir el acceso de manera adecuada a una información personal del usuario.
 5. *Seguridad*. Sostener la garantía que impida el acceso no autorizado a una información de carácter personal.
 6. *Competencia profesional*. Los Orientadores facilitan a los clientes servicios de asesoramiento en la situación en la que están capacitados.
 7. *Identificación profesional*. Los Consejeros proporcionan a los usuarios información sobre sus acreditaciones y competencias.
 8. *Identificación del cliente*. Los profesionales de la Orientación confirman la identidad de los usuarios y pueden obtener información de contacto con ellos de modo urgente.
 9. *Coste*. Los Consejeros pueden indicar en su caso, el coste de los servicios y los procedimientos de pago.
 10. *Grado de apoyo*. Los Orientadores pueden informar a los destinatarios sobre el nivel de ayuda que necesitan al usar recursos de información on-line sobre la carrera.

En cuanto a los tópicos de calidad comunes en la utilización de las TIC para la Orientación de la Carrera se pueden mencionar los siguientes:

- a) *Información imparcial*. Los profesionales de la Orientación deben garantizar que el empleo del ordenador es apropiado para atender a las necesidades de los usuarios y no es discriminatorio.
- b) *Identificación ampliada*. Los Consejeros deben incluir información sobre la coordinación y el promotor en su caso.
- c) *Precisión de la información*. Los recursos informativos y datos estadísticos deben estar actualizados y referenciados.
- d) *Funcionamiento autónomo*. El cliente puede emplear elementos del programa sin ayuda.
- e) *Evidencia de la validez de la evaluación y la información*. Los instrumentos deben estar referenciados y la evaluación utilizada debe ser válida científica y psicométricamente.

- f) *Información Profesional*. Los programas deben disponer de buscadores que posibilitan a los usuarios indagar una serie de aspectos y características profesionales.
- g) *Funciones de la Evaluación*. Los programas deberían ayudar a los clientes a determinar los rasgos relevantes de la personalidad para la adopción de decisiones profesionales.
- h) *Información Académica y Educación*. Los programas deberían posibilitar al destinatario para investigar la información académica para una diversidad de escenarios universitarios.

3. PROYECTO DE HABILIDADES DE LAS TIC PARA LOS CONSEJEROS DE ORIENTACIÓN

Ante la necesidad de revisar la formación actual de estos profesionales desde una perspectiva integracionista de las TIC en los procesos orientadores, en la última década se pusieron en marcha diferentes acciones investigadoras, destacando en especial el trabajo realizado en dos proyectos europeos consecutivos sobre: “*ICT Skills for Guidance Counselors*” (*Habilidades TIC para los Profesionales de la Orientación*). El tema clave del proyecto, desarrollado en dos fases (2002-2005 y 2006-2009), ha sido el estudio de la aplicación de las TIC en el desempeño profesional de la Orientación Educativa y Profesional. El resultado de las actividades investigadoras fue el *diseño de un mapa de competencias profesionales en TIC para la orientación* (primera fase) y la *implementación exitosa de un modelo formativo experimental en los diferentes países participantes* (segunda fase).

El proyecto denominado Habilidades en las TIC, formó parte de una propuesta multilateral y transversal integrada en la actividad de las “Tecnologías de la Información y de la Comunicación”, vinculada al *Programa de Aprendizaje Permanente (PAP) o a lo Largo de la Vida (2007-2013)-Lifelong Learning Programme-*, cuyos socios pertenecían a cuatro países (Italia, España, Reino Unido y Rumanía).

La razón por la que se diseñó y se puso en marcha esta iniciativa se debe a que, de acuerdo con las sugerencias de diversos informes de investigación desarrollados en contextos transnacionales, se precisa desarrollar sistemas que ofrezcan a los Consejeros que trabajan en Formación Permanente (*Lifelong Training*) la oportunidad de actualizar sus competencias en las TIC. Esta actualización es de interés estratégico para los responsables de las políticas europeas “Life Long Learning (LLL)”, ya que permite la reducción en el uso del espacio, tiempo y recursos económicos, hace que los servicios estén más próximos a los ciudadanos, los moderniza y actualiza las competencias del Consejero.

Consideramos que los orientadores precisan de una formación mayor y específica en el uso y gestión de las herramientas TIC para un óptimo desarrollo de su labor profesional.

Éstos no solo necesitan la adquisición de una serie de habilidades tecnológicas básicas sino también de competencias TIC específicas que afectarán a la relación de los orientadores con los usuarios (Sobrado, 2012).

El proyecto referido ofreció a los profesionales de la orientación la oportunidad de validar sus competencias TIC en diferentes contextos a través del uso de una herramienta de autoevaluación on-line basada en el mapa de competencias en TIC para la orientación.

4. DESCRIPCIÓN DEL MODELO FORMATIVO PROPUESTO

Uno de los resultados esperados del proyecto de Habilidades TIC fue el modelo formativo que trataba de un currículo estándar basado en el *Mapa de Competencias en TIC para la Orientación*, revisado y adaptado para su inclusión en la plataforma del proyecto (con la denominación de “perfil del e-orientador”).

Su objetivo primordial fue ofrecer orientaciones metodológicas con el fin de diseñar el itinerario formativo de los Consejeros.

La propuesta del proyecto se llevó a cabo en todos los países participantes mediante la realización de diversos cursos piloto cuya principal intención era validar y evaluar tanto las herramientas TIC indicadas por el proyecto como el modelo formativo. A pesar de

estar dotados de una organización flexible, los temas y contenidos de formación se correspondieron con el modelo estandarizado de formación previsto. Teniendo como

objetivos específicos los que siguen:

- Dotar a los orientadores con los criterios y modelos necesarios para evaluar de forma crítica los recursos TIC existentes.
- Desarrollar nuevas actitudes y habilidades en el uso de las TIC en las tareas de orientación.
- Permitir a los orientadores reflejar en su práctica de trabajo el papel de los recursos basados en las TIC en el trato con los usuarios.

Cada curso de formación (de los 30 módulos programados), fue adaptado a cada contexto nacional y regional e involucró a los socios del proyecto y otras instituciones como universidades y organizaciones educativas.

La formación fue fundamentalmente a distancia y como herramienta se utilizó la *plataforma abierta de recursos Moodle* para que cada socio realizase experiencias piloto sobre módulos formativos específicos y/o especializados.

Los materiales fueron parcialmente producidos por los propios formadores y por los centros de recursos transnacionales. Asimismo, esta formación experimental partió de un modelo modular de carácter flexible de tal modo que cada integrante pudiese participar en todos los módulos o solo en alguna de sus partes, de acuerdo con sus competencias, previamente evaluadas a través de la herramienta on-line de autoevaluación.

5. ANÁLISIS DE UNA EXPERIENCIA PILOTO EN LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

En este sentido, el objetivo de este trabajo es presentar el análisis de una de esas experiencias piloto en base al proyecto Europeo anteriormente descrito. En concreto, la experiencia que se presenta recoge la implementación del módulo formativo denominado: Principios éticos para el uso de las TIC en el rol de los profesionales de la orientación. Se desarrolló en forma de Curso/Seminario piloto, realizado en la Facultad

de Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago de Compostela y al que asistieron un grupo de estudiantes así como de profesionales de la Orientación. Los objetivos generales a alcanzar con la realización del seminario piloto de formación son los siguientes:

1. Analizar la experiencia formativa de los profesionales de la orientación.
2. Evaluar la calidad de la Formación en los principios éticos y procesos de los Consejeros de Orientación.
3. Evaluar el Seminario y presentar los resultados sobre el currículum formativo para los Agentes de Orientación centrado en las competencias éticas en el empleo de las TIC.

En relación a los objetivos específicos se señalan los que siguen a continuación:

1. Identificar los fundamentos éticos asociados con el uso de las TIC en Orientación.
2. Demostrar un comportamiento ético en la aplicación de las TIC en el contexto de la Orientación.
3. Respetar la confidencialidad y protección de los datos personales y profesionales.
4. Desarrollar acciones críticas en la utilización de la información y comunicación.

Para valorar la calidad del Seminario Piloto se utilizó, como herramienta principal, el cuestionario, donde se tuvieron en cuenta las siguientes variables de evaluación:

1. *Identificación* sobre el perfil personal y profesional de los participantes (edad, sexo, estatus profesional y situación laboral).
2. *Valoración de diversos aspectos del Seminario* con un total de veinte ítems (desde 1 –valoración más baja- a 10 más alta-).
3. Una sección específica reservada para *otros comentarios y sugerencias*.

El cuestionario valorativo se aplicó a los participantes del Seminario con un total de 20 estudiantes del Máster y profesionales de la orientación:

Tabla 1. Resultados de la evaluación de la acción formativa de los Consejeros

Tal y como se recoge en la Tabla 1, los principales resultados fueron los siguientes:

1. Organización del Seminario: promedio de 9.12 puntos.
2. Contenidos y metodología de enseñanza: 9 puntos.
3. Duración y horario: 9 puntos.
4. Rol de los Formadores y Tutores: 9.07 puntos.
5. Recursos de Enseñanza: Promedio de 8.75 puntos
6. Evaluación General del Seminario: 9.5 puntos de promedio.
7. Satisfacción Global: 9.07 puntos.

El instrumento tuvo una elevada fiabilidad (0,91 en el modelo de Cronbach).

A la vista de los resultados expuestos, podemos observar que se trata de valores, en general, elevados lo cual nos indica que el Seminario piloto de la Universidad de Santiago de Compostela ha sido una experiencia muy positiva para los participantes.

CONCLUSIONES

En este estudio y a modo de conclusiones de esta experiencia descrita, se recogen sintéticamente las que siguen:

En primer lugar, consideramos relevante tener en cuenta (tanto en la formación como en el desarrollo del Consejero) las competencias éticas en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (así como cualquier otra habilidad de carácter instrumental) por parte de los profesionales de la orientación. Especialmente destacan las actitudes de honestidad, responsabilidad, justicia social, respeto por la propiedad intelectual, etc.

Por su parte, el desarrollo de estas competencias desde el modelo formativo descrito fue sumamente exitoso.

En definitiva, se puede concluir que iniciativas como el proyecto Habilidades TIC (fases 1 y 2) sientan un precedente innovador en el ámbito de la Orientación de la Carrera para

Luis Sobrado & Rebeca García Murias

tomar en consideración en el diseño de acciones formativas para la los profesionales de ella.

Enviado: 18-10-2013
Revisión recibida: 20-6-2014
Aceptado: 20-9-2014

Bibliografía

- AA.VV. (2009). *ICT Skills 2*. Bolonia: Aster.
- Athanasou, J. & Van Esbroeck, R. (Ed.) (2010). *International Handbook of Career Guidance*. Germany: Springer Science.
- Cogoi, C. (Coord.) (2005). *Using ICT in guidance. Practitioner competences and training*. Bolonia: Outline Edizioni.
- ACA (2007). Ethical Code of the ACA (American Guidance Association). Retrieved from: www.ethics.org/resources. Accessed: 02/10/2013.
- IAEVG (1995). *Competencias y ética Educativa y Profesional*. Available in: www.iaevg.org and accessed on 8th October 2013.
- IAEVG (2003). *Competencias y ética*. Available in: www.iaevg.org and accessed on 8th October 2013.
- Ibarra, A. & Olivé, L. (2003). *Cuestiones éticas en ciencia y tecnología en el siglo XXI*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Kraatz, S. & Ertelt, B. (Eds) (2011). *Professionalization of Career Guidance in Europe*. Tübingen: DGVT-Verlag.
- Sampson, J. & Panke, J. (2014). *Ethical issues associated with information and communication technology in counselling and guidance*. *International Journal Educational Vocational Guidance*, 14, 135-148.
- Sobrado, L. M. (1996). Formalización y profesionalización de los Orientadores. Modelos y procesos. *Relieve*, Vol. 2, N. 2. Available in: www.uv.es/relieve and accessed on 14th October 2013.
- Sobrado, L. M. (2006). Las competencias de los orientadores en el ámbito de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación), diagnóstico y desarrollo. *ESE, Estudios sobre Educación*, (11).
- Sobrado, L. M. & Cortes, A. (Coords.) (2009). *Orientación Profesional. Nuevos escenarios y perspectivas*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Sobrado, L. M.; Fernández Rey, E.; Ceinos, C. & García Murias, R. (2009). Modelo de habilidades de las TIC y nuevo perfil profesional de los Consejeros de Orientación en algunos países europeos. *Orientación y Sociedad*, 8 (9), Universidad Nacional de la Plata.
- Sobrado, L. M., Fernández Rey, E., Ceinos, C. & García Murias, R. (2010). Rol de las TIC en la e-formación y orientación a lo largo de la vida, análisis de la realidad europea. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 21(2), pp. 271-282.
- Sobrado, L. M. et al. (2010). Planificación y desarrollo de un mapa de habilidades TIC en Orientación. *Comunicar*, 35(XVIII), 167-174.
- Sobrado, L. M. & Ceinos, C. (2011). *Tecnologías de la Información y Comunicación. Uso en Orientación Profesional y en la Formación*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Sobrado, L. M. (2012). Formación y Desarrollo Profesional de los Orientadores Educativos. En L. Sobrado, E. Fernández & M. L. Rodicio (Eds.), *Orientación Educativa: Nuevas perspectivas* (pp. 306-335). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Sobrado, L. M., Ceinos, M^a. C., & García Murias, R. (2012). Utilización de las TIC en orientación profesional: Experiencias innovadoras. *Revista Mexicana de Orientación Educativa*, 9 (23), 2-10.
- Sobrado, L. M., Fernández Rey, E. & Rodicio, M^a. L. (Coords.) (2012). *Orientación Educativa, Nuevas perspectivas*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Vuorinem, R. & Sampson, J. (2009). *Ethical Guidelines for e-Guidance*. Available in: www.efos.cip.eu and accessed on 2nd October 2013.